



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29572

23/02/2018

76845

AUTOR/A: CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar (GS); GARCÍA MIRA, Ricardo Antonio (GS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la actuación por la que se interesan Sus Señorías está declarada de Interés General del Estado en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Asimismo, están incluidas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Cuenca de Galicia-Costa.

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España es la empresa a la que se le ha encomendado la licitación y ejecución de las obras.

Para finalizar, se informa que al no haber firmado el Ayuntamiento de Santiago el convenio que permita abordar la ejecución de las infraestructuras no es posible fijar una fecha de finalización de la obra.

Madrid, 19 de julio de 2018